

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

16 AGO. 2012

ANGOL,

1350

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.557 de fecha 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2012.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 07 de Diciembre de 2011, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2012.

c) Memorándum de fecha 03-08-2012 del Jefe Depto. Adm. y Finanzas y Memorándum N° 368 del 09-08-2012, que señala Sesión Ordinaria de Concejo N° 23 del 08-08-2012.

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte Municipal año 2012 **AL CLUB DE CUECA “LOS CONFINES”**, por la suma de **\$400.000.-** (Cuatrocientos mil pesos), para financiar viaje de su Semillero a la Provincia de Neuquén Argentina, durante los días 16, 17, 18 y 19 de Septiembre del presente año.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.002**, del presupuesto Municipal vigente.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/rss.

DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

Angol...creciendo con su historia